



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1494 /2000

EXPEDIENTE N° 4197/2000

sg

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.

Visto, las presentes actuaciones por las que la Morgue Judicial solicita la provisión de insumos para el Servicio de Radiología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado forma parte del pedido anual incluido en el expediente n° 221/00 visado por la Dirección Pericial.

Que de acuerdo a la urgencia manifestada a fs. 1/2 y a fin de no interrumpir las tareas normales de dicho laboratorio, es conveniente otorgar una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial por la suma de pesos ochocientos veintiséis con ochenta centavos [(\$ 826,80.-) con destino a la provisión de insumos para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 8.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION